

MIÉRCOLES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 228

## CONCEJO ABIERTO DE RUIJAS

**CVE-2014-16446** *Exposición pública de la cuenta general de 2013.*

En la Casa Concejo de Ruijas y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentran expuestas al público, a efectos de reclamaciones, las cuentas generales de 2013 aprobadas inicialmente por el Concejo de Ruijas, en sesión celebrada el 27 de enero de 2014.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Arreglo al artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, durante el periodo de información pública, quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y ocho más.

b) Oficina de presentación: Casa Concejo de Ruijas.

c) Órgano ante el que se reclama: Concejo del Pueblo de Ruijas.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo señalado no se hubiesen presentado reclamaciones.

Ruijas, 13 de noviembre de 2014.

El alcalde,  
Adolfo Bocos Saiz.

La secretaria,  
Silvia Bello Santidrián.

2014/16446

CVE-2014-16446